



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. **2453**

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1972 del 17 de Julio de 2.007, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.731.308 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, por el periodo comprendido entre 14 de Agosto de 2.006 y el 13 de Agosto de 2.007, a partir del 21 de Agosto de 2.007.

Que mediante memorando de fecha Agosto 27 de 2.007, la Doctora Isabel Cristina Serrato Troncoso, Directora Legal Ambiental de la Secretaría, solicita se interrumpa, por necesidades del servicio a partir del 28 de Agosto de 2.007 el disfrute de las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Diez (10) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el día 20 de Diciembre de 2.007.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

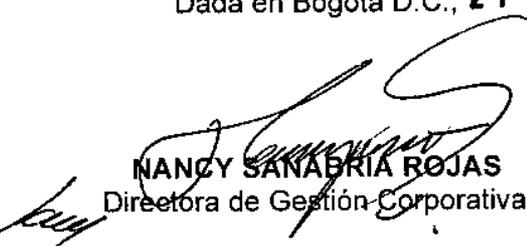
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del 28 de Agosto de 2.007, por necesidades del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.731.308 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar Diez (10) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 20 de Diciembre de 2.007.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 08 de Enero de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., **27** AGO 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez
Nancy Sanabria Rojas